

SANTA ROSA, MZA., 05 DE AGOSTO DE 1.996.-

RESOLUCION Nº 330/1.996.-

VISTO : Que día a día crece la importancia de la Ruta Provincial Nº 153, que forma parte de la Red Ganadera uniendo los Distritos, Las Catitas (Santa Rosa) y Monte Comán (San Rafael), configurando una herramienta trascendental en el desarrollo regional. Recorriendo esta Ruta hemos detectado serios deterioros en la carpeta asfáltica en el tramo Sección II Pichi Ciego - Comandante Salas; que de acuerdo a distintas informaciones fue terminada en el año 1.988. Nos llama poderosamente la atención que una obra nueva se encuentre en este estado, por lo que las autoridades correspondientes deberán analizar la situación y determinar la solución de dichos deterioros.-

Dada la importancia y urgencia de la realización de estas tareas.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE

ARTICULO 19.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., comunique la presente a las autoridades correspondientes para que tomen medidas ante el deterioro de la Ruta Provincial Nº 153, Pichi Ciego - Comandante Salas.-

ARTICULO 29.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

EDUARDO E. SPINELLI  
VICE-PRESIDENTE 1º  
M. C. D. SANTA ROSA (MZA)

ROSANA M. A. de ROSALES  
SECRETARIA